



Barcelona, 17 de enero de 2019

Excmo. Sr, Rector Magnífico de la Universidad de Lleida, D. Roberto Fernández Díaz, Presidente de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas,

Remitimos el presente comunicado desde Conferencia Nacional de Decanos de Enfermería (CNDE), a través del cual queremos comunicarle nuestra preocupación por la reciente aprobación del Real Decreto-ley 28/2018.

Hemos tenido acceso a los recientes comunicados de la CRUE (14 de enero y 16 de enero). Agradecemos su esfuerzo y trabajo sobre este tema. Nos ha alegrado mucho leer que la CRUE aplaude la decisión de abrir un diálogo esperanzador sobre el desarrollo técnico del RD ley. No obstante, nos preocupa mucho todo lo que el RD ley supone para el Grado en Enfermería.

El grado en enfermería como profesión regulada, se sustenta en la directiva 2013/55/UE del Parlamento europeo y del Consejo, de 20 de noviembre de 2013, en la que se indica la obligatoriedad de realizar 2300h de prácticas curriculares en entornos clínicos. Este es un punto clave en nuestro Grado.

Desde la CNDE nos parece oportuno informarle directamente de nuestra preocupación relacionada por este RD-ley debido a:

- a) El impacto económico que esto puede suponer debido al importante número de horas prácticas curriculares obligatorias, distribuidas entre múltiples rotaciones a lo largo de los cuatro años.
- b) Preocupación por el aumento de las tareas administrativas que esto puede provocar, y por tanto coste que esto supondría para las universidades españolas.
- c) Riesgo de pérdida de plazas de prácticas que puede ocasionar y, por lo tanto, grave impacto que este hecho produciría en las enseñanzas del grado y por tanto en la formación de nuestros estudiantes de enfermería.

Por todo ello, creemos oportuno que el RD-ley debería contemplar la excepción de su aplicación en el caso de prácticas curriculares obligatorias (en nuestro caso determinadas por la Directiva europea).

Estamos dispuestos a reunirnos con Ustedes si lo consideran necesario, o bien a ampliar información. Pueden contar con la CNDE para debatir estos temas o aquellos que surjan en un futuro dentro de nuestro campo de acción.

Por nuestra parte también vamos a tratar este punto en el próximo pleno de presidentes de conferencias de ciencias de la salud.

No obstante, confiamos en que puedan valorar las consecuencias que hemos comentado, y que entre todos podamos buscar soluciones creativas a tal situación.

Quedamos a su disposición.

Reciba un cordial saludo,

Cristina Monforte Royo
Presidenta de la Conferencia Nacional de Decanos de Enfermería